

Facultad de Farmacia

Grado en Nutrición Humana y Dietética

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Trabajo de Fin de Grado
(2023 - 2024)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Trabajo de Fin de Grado	Código: 899594202
<ul style="list-style-type: none"> - Centro: Facultad de Farmacia - Lugar de impartición: Facultad de Farmacia - Titulación: Grado en Nutrición Humana y Dietética - Plan de Estudios: 2019 (Publicado en 2019-12-17) - Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud - Itinerario / Intensificación: - Departamento/s: <ul style="list-style-type: none"> Análisis Matemático Ciencias Médicas Básicas Bioquímica, Microbiología, Biología Celular y Genética Medicina Física y Farmacología Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica Medicina Interna, Dermatología y Psiquiatría Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología Dirección de Empresas e Historia Económica Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología Química Química Orgánica - Área/s de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> Análisis Matemático Anatomía y Embriología Humana Biología Celular Bioquímica y Biología Molecular Farmacología Fisiología Genética Ingeniería Química Medicina Medicina Preventiva y Salud Pública Microbiología Nutrición y Bromatología Organización de Empresas Parasitología Pediatría Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos Química Física Química Inorgánica Química Orgánica Tecnología de Alimentos Toxicología 	

- Curso: **4**
- Carácter: **Obligatoria**
- Duración: **Segundo cuatrimestre**
- Créditos ECTS: **12,0**
- Modalidad de impartición: **Presencial**
- Horario: **Enlace al horario**
- Dirección web de la asignatura: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**
- Idioma: **Castellano**

2. Requisitos de matrícula y calificación

Requisitos de matrícula. El alumno/a debe haber superado el primer y segundo curso del plan de estudios (120 créditos) y al menos 36 créditos correspondientes a asignaturas del tercer curso.

Requisitos de calificación. El alumno/a debe haber superado 228 créditos del plan de estudios.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: **IGNACIO DE LA CRUZ MUROS**

- Grupo:

General

- Nombre: **IGNACIO DE LA**
- Apellido: **CRUZ MUROS**
- Departamento: **Ciencias Médicas Básicas**
- Área de conocimiento: **Anatomía y Embriología Humana**

Contacto

- Teléfono 1: **922 316 502**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **icruz@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	12:00	15:00	Sección de Medicina - CS.1A	M17
Todo el cuatrimestre		Miércoles	12:00	15:00	Sección de Medicina - CS.1A	M17

Observaciones: Será necesario concertar la cita con un día de antelación. La tutoría se puede realizar telemáticamente a deseo del alumn@.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	12:00	15:00	Sección de Medicina - CS.1A	M17
Todo el cuatrimestre		Miércoles	12:00	15:00	Sección de Medicina - CS.1A	M17

Observaciones: Será necesario concertar la cita con un día de antelación. La tutoría se puede realizar telemáticamente a deseo del alumn@.

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura:

Perfil profesional: **Dietista-Nutricionista**

5. Competencias

Generales

CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.

CG2 - Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.

CG3 - Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad.

CG29 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siendo capaces de formular hipótesis, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas siguiendo el método científico, y comprendiendo la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en materia sanitaria y nutricional.

Básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de

estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Específicas

CE55 - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

El trabajo desarrollado se materializa en una memoria escrita bajo la dirección de uno o varios tutores de acuerdo con las distintas modalidades establecidas por la Normativa de Trabajos fin de Grado de la Universidad de La Laguna. La defensa de este trabajo se realizará oralmente en sesión pública ante un tribunal constituido según lo establecido en la Normativa de la Facultad de Ciencias de la salud para la elaboración de Trabajos fin de Grado.

La asignatura Trabajo fin de Grado es la última que debe cursarse del Grado en Nutrición Humana y Dietética, y con el desarrollo de la misma se consigue una doble finalidad evaluadora. Por una parte, el profesorado tiene la oportunidad de hacer una evaluación final e integradora del grado de adquisición de las competencias del título, y por otra, el estudiante puede realizar una autoevaluación al aplicar e integrar los conocimientos adquiridos durante la titulación para resolver situaciones del ámbito de la dietética y la nutrición.

MODALIDADES

El TFG podrá realizarse de acuerdo a las siguientes modalidades:

1. Trabajo de investigación bibliográfico en forma de ensayo académico, y por lo tanto debe ser original en su argumentación y en las conclusiones obtenidas, realizado durante el último curso de grado y defendido al término del mismo.
2. Trabajo de investigación experimental que debe ser original en sus resultados y en las conclusiones obtenidas. Es necesario que parte de los datos para el análisis sean obtenidos como consecuencia del trabajo en un laboratorio por el/la estudiante a lo largo del grado y defendido al término del último curso.
3. Trabajo de investigación realizado en el seno de las prácticas externas que se presentará en forma de ensayo académico y, por lo tanto, debe ser original en su argumentación y en las conclusiones obtenidas. Es necesario que parte de la información o de los datos necesarios para el análisis sean obtenidos como consecuencia del desarrollo de las prácticas externas, realizadas durante el último curso y defendido al término del mismo. La propuesta de TFG debe ser aprobada por el tutor externo de prácticas. El Tutor debe informar de dicha propuesta al coordinador/a de Prácticas Externas. El alumno debe realizar dicho trabajo fuera del horario de prácticas externas.

MEMORIA

La Memoria se redactará en español y se estructurará en los siguientes apartados: Resumen (en español e inglés), Introducción, Hipótesis, Objetivo(s), Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Bibliografía. No es necesario que la Memoria tenga exactamente todas estas secciones. Por ejemplo, se puede prescindir de una sección de Hipótesis, o bien incluirla dentro de la Introducción; se puede prescindir o reducir al mínimo Material y Métodos (por ejemplo, para TFG de tipo revisión bibliográfica); se puede combinar Resultados y Discusión. La Memoria debe contener la totalidad del TFG (es decir, no se trata de un resumen). En caso de utilizar bases de datos con información de carácter personal o

confidencial, debe evitarse su incorporación a la Memoria.

El límite de extensión es de 5.000 palabras, distribuidas como se considere oportuno por el/la alumno/a en los apartados descritos anteriormente (salvo el Resumen, que tendrá un máximo de 300 palabras para cada una de las versiones en español e inglés). Este límite se contabilizará sin tener en cuenta: i) el espacio y texto ocupado por las tablas y/o figuras, ni para sus correspondientes encabezados (Tablas) o pies (figuras); y ii) la sección de Bibliografía (sin límite de espacio). Pueden intercalar los esquemas, figuras y/o tablas en el texto, si es que lo consideran oportuno, para mostrarse en el lugar aproximado a su mención en el texto principal. Se recomienda utilizar tipografías tipo Sans Serif (Sin serifas o ribetes) como Arial, Calibri, Tahoma, Helvética y Verdana, con 10-12 puntos de tamaño (14-16 puntos y negrilla para encabezados), interlineado de 1,15 cm, justificado, con espaciado anterior y posterior de párrafo automático y paginado con margen superior e inferior de 2,5 cm y de 3,0 cm a izquierda y derecha. Estas recomendaciones son sugerencias que no tienen por qué llevarse a cabo si así se considera.

Es importante hacer un uso responsable, ético y legal de la información que se utiliza cuando se elabora un trabajo académico. Al incluir las referencias bibliográficas identificamos las ideas e información que han sido tomadas de otros autores. Se recomienda utilizar un estilo de cita normalizado de forma que persona pueda localizar esos documentos..En el siguiente enlace pueden encontrar un ejemplo del estilo Vancouver (https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_vancouver), aunque el alumno puede utilizar cualquier otro estilo que se encuentre reconocido y aceptado internacionalmente.

Actividades a desarrollar en otro idioma

La memoria contendrá un resumen en inglés con un máximo de 300 palabras en inglés que será presentado en la exposición oral del trabajo.

La memoria se podrá presentar redactada íntegramente en inglés en cuyo caso el acto de presentación y defensa del TFG se realizará en este idioma.

Esta información se incluirá de forma complementaria entre la que debe figurar en la relación de propuestas (título, objetivos y nombre de los tutores/as) que cada área de conocimiento deberá remitir al Coordinador de la asignatura TFG en el plazo establecido para ello.

El alumnado que presente la memoria en inglés deberá acreditar el nivel B1 en este idioma en el momento del depósito de la misma en la Facultad por el procedimiento y plazos que se establezcan para ello. Si no contase con esa acreditación debe presentar la memoria en castellano.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

TUTELA Y CO-TUTELA

Los detalles sobre la función y requisitos de los/las tutores/as se recogen en el Reglamento de la Asignatura "Trabajo Fin de Grado" del Grado en Nutrición Humana y Dietética:

- El TFG se realizará bajo la supervisión de un tutor y un co-tutor como máximo.
- Podrán ejercer de tutores y co-tutores todos los miembros doctores de plantilla (incluyendo las figuras de investigadores/as Ramón y Cajal y similares) pertenecientes a las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Grado en Nutrición Humana y Dietética.
- Podrán también ejercer de co-tutores aquellos investigadores adscritos a algún área de conocimiento con competencias en el Grado en Nutrición Humana y Dietética en categoría de personal contratado con cargo a proyectos, estudiantes pre-doctorales e investigadores doctores externos a la ULL.
- La función de los tutores será:
 - i) orientar, asesorar y hacer un seguimiento del estudiante durante la realización del TFG
 - ii) guiar en la preparación de la defensa del mismo.
- En el caso de los trabajos de investigación experimental, el tutor deberá estar adscrito a una de las líneas de investigación relacionada con alguno de los departamentos con docencia en el Grado en Nutrición Humana y Dietética.

DISTRIBUCIÓN Y OFERTA DE TFGs POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

Los TFGs del Grado en Nutrición Humana y Dietética se realizarán por la modalidad que el vigente Reglamento de la ULL denomina "Organización Específica". La organización de la docencia del TFG corresponderá a la Comisión de TFG (o aquella que tenga dichas competencias) de la Facultad de Farmacia. Una vez finalizado el período de matrícula, el Centro comunicará a cada área de conocimiento el número de estudiantes que deberá tutelar. La asignación del número de TFGs por áreas de conocimiento se establecerá de acuerdo con la normativa vigente y la Modificación del Reglamento de TFG de la ULL de diciembre de 2020.

Cada área de conocimiento implicada deberá remitir al Coordinador de la asignatura TFG, en el plazo establecido para ello, una relación de propuestas de TFG (incluyendo título, objetivos y nombre de los tutores/as en español y en el modelo establecido) igual al número de estudiantes asignados previamente a la misma. La relación de temas propuestos y tutores de TFG se publicará en el aula virtual de la asignatura y en la página web del centro en el menor plazo posible después de la finalización del periodo ordinario de matrícula del curso académico. El tema del TFG deberá estar relacionando con la materia o materias impartidas o con las líneas de investigación desarrolladas por el área de conocimiento.

ELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TFGs

Para establecer el orden de asignación entre los TFGs ofertados se aplicará un baremo que tendrá en cuenta la siguiente **fórmula: (NOTA + ECTS) / TIEMPO**

- NOTA equivale a la nota del expediente académico del alumno.
- ECTS corresponde una puntuación en base al número de créditos que le faltan para finalizar los estudios (4 puntos si tiene un máximo de 60 créditos pendientes; 3,5 puntos si tiene un máximo de 66 créditos; 3 puntos si el máximo es 69 créditos; 2 puntos si el máximo es 72 créditos; 1 punto si el máximo es 78 créditos; 0,5 puntos si tiene más de 78 créditos pendientes).
- TIEMPO es igual número de años que lleva cursando el grado. Se computaran los años transcurridos desde la primera matrícula en el Centro, independientemente de que el alumno se haya matriculado o no en todos los cursos académicos.

Tras publicar el orden de prelación se abrirá un periodo de reclamaciones (3 días hábiles) y se fijará la fecha del acto público para la elección de TFG por parte del alumnado. El orden de elección será de mayor a menor puntuación tras aplicar la fórmula mencionada en este apartado. Para aquellos estudiantes que hubieran ampliado su matrícula de TFG en el periodo extraordinario de febrero, se publicará un listado con las mismas características que el anterior, en el que se podrán utilizar las tutelas que hayan quedado vacantes, adicionando las que sean necesarias, en su caso, para cubrir el total de TFG de nueva demanda, siendo de aplicación lo expuesto en los apartados anteriores. Si el alumno/a no superase la asignatura en ese curso y se matriculase en el curso siguiente, no será necesario renovar la adjudicación de TFG y tutor, salvo que el alumno/a o el tutor solicite formalmente el cambio. Estos trabajos no deben contabilizarse dentro del cupo exigido a cada área de conocimiento.

El plazo de presentación será el establecido en el Reglamento de la Asignatura "Trabajo Fin de Grado" del Grado en Nutrición Humana y Dietética, aunque la comisión podrá establecer nuevos plazos si fuese necesario. En caso de incumplimiento o impugnación de este proceso, será la Comisión de TFG quien resolverá atendiendo a la normativa vigente.

Todos los plazos de los distintos procesos serán comunicados con antelación suficiente.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Asistencia a tutorías	8,00	0,00	8,0	[CE55], [CB5], [CB4], [CG3], [CG2], [CG1]
Preparación de problemas, informes u otros trabajos para entregar al profesor	0,00	70,50	70,5	[CE55], [CB5], [CB3], [CB2], [CB1], [CG2]
Evaluación	0,50	0,00	0,5	[CE55], [CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG29], [CG3], [CG2], [CG1]
Clases en el aula de informática	7,00	0,00	7,0	[CB5], [CG2], [CG1]
Lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas u otras actividades en bibliotecas o similar. Preparación de presentación orales, debates o similar	0,00	14,00	14,0	[CB5], [CG29], [CG3], [CG2]
Estudio y trabajo individual	0,00	200,00	200,0	[CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG29], [CG3]
Total horas	15,50	284,50	300,00	
		Total ECTS	12,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Cada tutor del Trabajo de Fin de Grado, propondrá al alumno la bibliografía básica, complementaria y cualquier otro recurso apropiado a la temática del trabajo.

Bibliografía Complementaria

Otros Recursos

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Evaluación y Calificación de la ULL (Aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno del día 21 de junio de 2022; modificado por acuerdos del CGo de 13-07-2022, 8-11-2022 y 31-05-2023) se establece que la evaluación del Trabajo de Fin de Grado habrá de atenerse a lo establecido en la normativa correspondiente aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna, así como al desarrollo de la misma aprobado en cada uno de sus centros, además de lo establecido en las correspondientes Memorias de Verificación/Modificación. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las normas generales establecidas para el conjunto de las asignaturas y materias contempladas en dicho reglamento.

CONDICIONES

En principio, de manera general, la evaluación será presencial. La defensa del TFG será oral, pública y obligatoria para todas las modalidades descritas. La presentación tendrá una duración máxima de 15 minutos seguida de un turno de preguntas de otros 15 minutos para los miembros del tribunal. La comisión del TFG establecerá el calendario de defensa, el plazo de presentación de documentación previa a la defensa, así como el formato electrónico de presentación de la memoria, a través de la sede electrónica. Toda esta información se publicará en el aula virtual de la asignatura y en la página web del centro.

TRIBUNALES

La comisión del TFG designará los tribunales evaluadores y el orden de actuación de cada alumno/a.

Los tribunales encargados de la evaluación de los TFG estarán integrados por tres profesores adscritos a las áreas de conocimiento implicadas en la asignatura de TFG de la titulación, preferentemente con dedicación docente en la misma. Corresponde al centro la organización de las sesiones de los tribunales y la designación de sus miembros.

1. En cada tribunal habrá un presidente, un vocal y un secretario.
2. El profesorado de cada área que participe en estos tribunales será proporcional al porcentaje de créditos de asignaturas básicas y obligatorias del área de conocimiento en el título. Siempre y cuando sea posible, se evitará incluir en los tribunales de un curso al profesorado que participó en los tribunales del curso anterior.
3. Un mismo profesor solo podrá ser miembro de los tribunales en una de las convocatorias del curso académico.
4. El tutor o tutores no podrán formar parte del tribunal que juzgará el TFG de los alumnos que hayan tutelado.
5. Será obligación de todo profesor la participación en estos tribunales, si así le es requerido. Sólo se podrá justificar la imposibilidad de pertenecer a un tribunal por su situación administrativa, por las causas de abstención y recusación señaladas en los artículos 23 y 24 de la Ley 23/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o por causas debidamente documentadas.
6. El centro establecerá el día, hora y lugar de celebración de las defensas de los TFG, así como el orden de exposición de los trabajos, garantizando la adecuada comunicación a todos los estudiantes y profesores afectados. Los actos de defensa se realizarán en las fechas establecidas en el calendario académico a tal fin.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se basa en:

A) **La calificación del tribunal (75%).** Los aspectos a valorar por cada uno de los miembros del tribunal quedarán recogidos en un formulario indicado por la comisión del TFG, disponible en la página web del centro, incluyendo:

- Evaluación de la memoria escrita del trabajo, teniendo en cuenta la claridad y calidad expositiva, uso de conceptos y terminología, definición de los objetivos, análisis bibliográfico del tema y uso de la información disponible.
- Exposición oral y defensa, valorando la calidad de la presentación, capacidad de síntesis y de defensa del tema seleccionado y conclusiones.

B) **La calificación de los tutores (25%).** Los tutores deberán emitir su evaluación sobre el trabajo desarrollado, por medio del formulario establecido a tal fin por la comisión de TFG, disponible en la página web del centro.

CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR

Para la concesión de matrícula de honor se constituirá como tribunal la comisión de TFG del título, quién evaluará todas las propuestas debidamente motivadas por el tribunal evaluador y con una calificación igual o superior a 9,5. Esta motivación habrá de recoger los aspectos de excelencia que, a juicio del Tribunal, le hacen merecedor de la citada mención.

El número de matrículas de Honor que se podrán conceder se ajustará a la normativa vigente en la ULL. En cada convocatoria será en función del número de alumnos presentados. En caso de concederse una o más de una Matrícula de Honor se utilizará el primero de los siguientes criterios que permita la asignación:

1. Calificación de la asignatura de TFG.
2. Calificación otorgada por el Tribunal Evaluador a la defensa y presentación.
3. Calificación otorgada por el Tribunal Evaluador a la memoria del TFG.
4. Calificación otorgada al estudiante por su tutor.
5. Por ese orden, números de matrículas de honor, sobresalientes o notables obtenidos por el/la alumno/a durante la realización del Grado.

REVISIÓN DE CALIFICACIONES

Las normas para el Proceso de Revisión de la calificación final de la asignatura de TFG (aprobado por el Grupo de TFG el día 23 de febrero de 2017 y por Junta de Facultad en 2017) son:

- De acuerdo con el artículo 10, punto 2 del Reglamento de TFG de la ULL, corresponde a la Comisión de TFG de Farmacia la revisión de la calificación final de la asignatura de dicha titulación.
- En caso de disconformidad con la calificación final, el alumnado podrá solicitar su revisión ante la Comisión de TFG del centro, dentro del plazo de tres días lectivos siguientes a la fecha de publicación de la calificación final, mediante escrito motivado dirigido al responsable del Centro (o Vicedecana de Grado) que se presentará en la Secretaría del mismo.
- En el plazo de dos días lectivos, el responsable o la dirección del centro, previa comprobación de que la solicitud ha sido presentada en plazo y que está suficientemente motivada, admitirá a trámite la reclamación ordenando que la misma siga el procedimiento establecido en este reglamento.
- Una vez admitida a trámite la solicitud de revisión de las calificaciones finales, la dirección del centro dará traslado de la misma a la Comisión de TFG que designará a tres profesores miembros de la misma como Tribunal que dispondrá de dos días lectivos para hacer su valoración e informe sobre la memoria del trabajo (Punto 1). El Tribunal podrá recabar información a los miembros del Tribunal que ha calificado inicialmente al alumno para conocer su opinión sobre la Exposición oral y defensa del TFG (Punto 2) por parte del alumno.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Trabajos y proyectos	[CE55], [CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG29], [CG3], [CG2], [CG1]	Memoria escrita, exposición y defensa: - Calidad, originalidad, estructura, adecuación de las fuentes de información y presentación: 60% - Claridad, adecuación y extensión de la exposición oral y capacidad de defensa argumental: 40%	100,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- El estudiante debe ser capaz de llevar a cabo un proyecto de Trabajo fin de Grado con integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas, bajo su responsabilidad y la dirección de uno a más profesores de la titulación.
- Aplicar las fuentes de información científicas de forma autónoma.
- Gestionar adecuadamente la información para la realización de proyectos e informes.
- Desarrollar, presentar y defender un trabajo relacionado con el perfil profesional.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

-

Primer cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	EL TFG se desarrollara todo el cuatrimestre. Se incluyen las 8 sesiones presenciales del alumno con el tutor de acuerdo con lo recogido en el apartado 11. El resto de actividades y duración se realizará de acuerdo con lo recogido en el apartado 7.		15.50	284.50	300.00

Semana 2:			0.00	0.00	0.00
Semana 3:			0.00	0.00	0.00
Semana 4:			0.00	0.00	0.00
Semana 5:			0.00	0.00	0.00
Semana 6:			0.00	0.00	0.00
Semana 7:			0.00	0.00	0.00
Semana 8:			0.00	0.00	0.00
Semana 9:			0.00	0.00	0.00
Semana 10:			0.00	0.00	0.00
Semana 11:			0.00	0.00	0.00
Semana 12:			0.00	0.00	0.00
Semana 13:			0.00	0.00	0.00
Semana 14:			0.00	0.00	0.00
Semana 15 a 17:			0.00	0.00	0.00
Total			15.50	284.50	300.00
Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:			0.00	0.00	0.00
Semana 2:			0.00	0.00	0.00
Semana 3:			0.00	0.00	0.00
Semana 4:			0.00	0.00	0.00
Semana 5:			0.00	0.00	0.00
Semana 6:			0.00	0.00	0.00
Semana 7:			0.00	0.00	0.00
Semana 8:			0.00	0.00	0.00
Semana 9:			0.00	0.00	0.00
Semana 10:			0.00	0.00	0.00

Semana 11:			0.00	0.00	0.00
Semana 12:			0.00	0.00	0.00
Semana 13:			0.00	0.00	0.00
Semana 14:			0.00	0.00	0.00
Semana 15 a 17:			0.00	0.00	0.00
Total			0.00	0.00	0.00